

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. EN CONTRA DE MARIA YOLANDA ROJAS.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 1.515.140,00

TOTAL\$ 1.515.140,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$1.515.140,00) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, catorce de febrero de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, catorce de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00463-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA: MARIA YOLANDA ROJAS

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Auto de Sustanciación Nro. 096

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b67dc2c68395417b17ae5914154aa8646e7f2b82f5cd98a41390fe5d356b76**

Documento generado en 14/02/2023 02:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>